

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

942 *YECAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INCERCO BUSINESS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo unánime de fusión.

La Junta general universal de Yecar, S.L. ha aprobado por unanimidad en fecha 12 de febrero de 2013, la fusión por procedimiento de acuerdo unánime de fusión, en cuya virtud la sociedad Incercos Business, S.L. es absorbida con disolución sin liquidación por Yecar, S.L., adquiriendo ésta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tiene derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Vila-real, 12 de febrero de 2013.- El Administrador único de Yecar, S.L.

ID: A130008240-1